

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23589 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil N. 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano Judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 88/2013-N y NIG número 30030 47 1 2013 0000114, se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario-Ordinario del deudor Tamar Gestión y Proyectos, SL, domiciliada en Cartagena, Murcia, Carretera de San Javier, s/n, CIF: B-73044872.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como administración concursal a Manuela Castro Silva, con domicilio profesional en Cantón Grande, 5, apartamento 3 E, de A Coruña, fax 981370864, y dirección electrónica señalada mcastro.csa@mundo-r.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 27 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130036697-1